

Electricidad, permiso para instalar un cable eléctrico subterráneo a la calle de Campomar en una longitud de ciento veinticinco metros.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

Manuel  
Flor de los  
Juan Laura  
R. Balas  
Eduardo Fives  
Basilio Rufat

En Cornellá de Llobregat a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las dieciséis horas, se han reunido en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de los Genique, don Juan Laura Borda, don Santiago Juvé Figueras, don Narciso Serra Anglada, don Eduardo Fives Pal, don Manuel Martín Fernández, don Ramón Balas Recort y don Florencio Charcos Tolderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se aprueba el Dictamen del Concejal de Hacienda, relativo al proyecto del Presupuesto ordinario, para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y dos, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos



cuarenta y dos, de importe setecientas setenta y nueve mil setecientas ochenta y ocho pesetas cuarenta centimos, en la consignación de gastos, con arreglo al detalle siguiente:

Capítulo 1.º - Obligaciones generales	195.880'90
" 2.º - Representación municipal	9.000'00
" 3.º - Vigilancia y Seguridad	38.996'85
" 4.º - Policía Urbana y Rural	71.885'45
" 5.º - Recaudación	4.296'60
" 6.º - Personal y material de oficinas	136.075'25
" 7.º - Salubridad e Higiene	73.432'00
" 8.º - Beneficencia	24.015'00
" 9.º - Asistencia social	13.100'00
" 10.º - Instrucción Pública	71.664'20
" 11.º - Obras Públicas	144.526'60
" 13.º - Fomento	3.100'00
" 17.º - Ocupación forzosa del Municipio	1.750'00
" 18.º - Imprevistos	4.000'00
	<hr/>
	791.722'85

y la misma cantidad en la de ingresos con arreglo al detalle siguiente:

Capítulo 1.º - Rentas	2.517'50
" 2.º - Aprovechamientos comunales	1.600'00
" 5.º - Eventuales y extraordinarios	61.495'35
" 6.º - Arbitrios con fines no fiscales	15.010'00
" 7.º - Contribuciones especiales	25.000'00
" 8.º - Derechos y tasas	214.050'00
" 9.º - Cuotas, recargos y participaciones	161.500'00
" 10.º - Emposición municipal	308.550'00
" 11.º - Subvenciones	2.000'00
	<hr/>
	791.722'85

Segundo.- Exponer dicho Presupuesto, por espacio de quince días a los efectos de las pertinentes reclamaciones.

Tercero.- Que una vez haya finido dicho plazo se eleve a la Delegación de Hacienda de la Provincia para su



ulterior autorización.

Cuarto: - Que asimismo se aprueban las Ordenanzas Fiscales sujetando su tramitación a la propia del Presupuesto.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Sureda

Manuel Martín  
Juan Lauer  
P. Balard  
Antonio Ferrer

En Cornellá de Llobregat a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de His Genique, Don Juan Daura Bordes, Don Santiago Jurí Figueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Virés Pal, Don Manuel Martín Fernández, Don Ramón Balard Recort, y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Bedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad

Se acuerda;

Conceder a Doña Cesárea Ferrer Gil, permiso para poder vender en el Mercado Municipal, morcillas de